



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE LLUBÍ

2197 *Anuncio modificación bases de ejecución del presupuesto municipal de 2022 de Llubí*

El Pleno del Ayuntamiento de Llubí, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de marzo de 2022, aprueba la modificación de las Bases de ejecución del presupuesto municipal de 2022:

"Bases 33.- SUBVENCIÓN NOMINATIVA

De acuerdo con los artículos 22.2 a) 28 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, que regula la concesión de subvenciones de forma directa, el equipo de gobierno quiere conceder las siguientes subvenciones, posterior justificación para las Entidades beneficiarias:

(...)

232/48000 Subvención Parroquia de Sant Feliu: 1.000 euros"

Queda expuesto al público por plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio, durante los cuales podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento y presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Si no se formula ninguna reclamación, el expediente se entenderá aprobado definitivamente, por haber sido así dispuesto al acuerdo de aprobación inicial.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los art. 169 y 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Llubí, 22 de marzo de 2022.

La alcaldesa

Magdalena Perelló Frontera.

